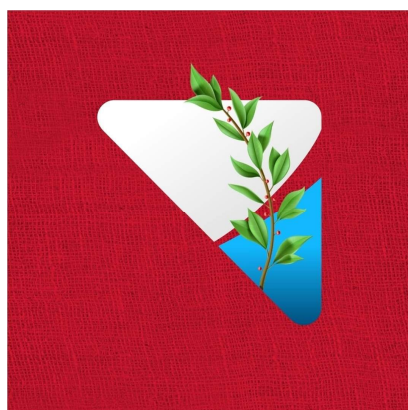


BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE LA RIOJA



RESUMEN
LEYES
DECRETOS
RESOLUCIONES
LICITACIONES
Expte. 687/6/2021(A.P.V.) 4-321-LPN-0-01/21(PROMEBA)



Nuestra Página web: www.boletinoflarioja.com.ar

Para Publicaciones e-mail:

comercializacion@boletinoflarioja.com.ar

dibolarioja@gmail.com

e-mail Imprenta:

trabajodeobra_imprentadestado@hotmail.com

<p>REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 165.037-30-10-87</p>	<p>EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel.55-0380-4426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger</p>	<p>CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA</p>	<p>CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 12218F005</p>	<p>Franqueo a Pagar Cuenta N° 96 Tarifa Reducida Concesión N° 1 Distrito 20 C.P. 5300</p>
<p>LA RIOJA</p>	<p>Viernes 02 de Julio de 2021</p>	<p>Edición de 12 páginas - N° 11.874</p>		



LICITACIONES

**Gobierno de la Provincia de La Rioja
Ministerio de Infraestructura
Administración Provincial de Vialidad**

**Llamado a Licitación Pública
Expediente N° 687/G/2021**

Fecha de Apertura: 23 de julio de 2021 - Horas: 10:00.

Llámacese a Licitación Pública para contratar los trabajos de la Obra: Pavimentación Ruta Provincial N° 29 Chepes - Lte. con San Luis (Por Corral de Isaac - Tramo: Km 4 - Km 9 (2° Etapa).

Ubicación: Departamento Rosario Vera Peñaloza.

Tipo de Obra: Obra Básica con Alcantarillas de Caños de Chapa Ondulada, Base Subbase y Banquina Granulares, Carpeta con Mezcla arena asfalto en caliente de 3 cm. de Espesor y 6,70 m de ancho.

Plazo de Ejecución: Cuatro (04) meses.

Presupuesto Oficial Base: \$ 189.090.978.00.

Valor del Pliego: \$ 95.000,00

Venta de Pliego: hasta el 21-07-2021.

Para la adquisición del Pliego de Bases y Condiciones, dirigirse a Tesorería de la Repartición sito en calle Catamarca N° 200 de la ciudad de La Rioja, de lunes a viernes de 07:00 a 13:00 horas.

La Rioja, 22 de junio de 2021.

Sr. César F. Rodríguez Secretario General Administración Provincial de Vialidad	Ing. Jorge R. Escudero Administrador General Administración Provincial de Vialidad
---	--

N° 850.410 - \$ 21.264,00 - 22/06 al 02/07/2021

* * *

**Provincia de La Rioja
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat
Secretaría de Hábitat
Unidad Ejecutora Provincial
Programa Mejoramiento de Barrios IV**

**Llamado a Licitación Pública PROMEBA 4-321-
LPN-O-01/21**

Por sistema de Postcalificación
Sobre único (Carpeta Técnica y Carpeta Económica)

Objeto: Contratar la construcción de "Completamiento Av. Cabo 1° Rodríguez, infraestructura vial, red peatonal y alumbrado público (1° Etapa)" para el sector 7 barrios - Zona Noroeste, ubicados en ciudad de La Rioja, provincia La Rioja. PROMEBA 4-321-LPN-O-01/21.

Presupuesto Oficial: \$ 52.654.029,48 (Pesos Cincuenta y Dos Millones Seiscientos Cincuenta y

Cuatro Mil Veintinueve con Cuarenta y Ocho Centavos). Valores al mes de enero 2021.

Financiamiento: Nación Argentina/BID.

Plazo de Ejecución: 270 días corridos.

Adquisición de Pliegos: a partir del 05 de julio de 2021 en la Unidad Ejecutora Provincial, Av. Ortiz de Ocampo N° 1700, ciudad de La Rioja.

Valor del Pliego: \$ (sin cargo).

Consultas: a partir del 05 de julio de 2021 en la Unidad Ejecutora de 9:00 a 12:00 horas hasta el 16 de julio de 2021. <https://minvivienda.larioja.gov.ar> y www.promeba.gob.ar.

Recepción de Ofertas: En la Unidad Ejecutora Provincial, PROMEBA, Avda. Ortiz de Ocampo N° 1700, ciudad de La Rioja hasta el 29 de julio de 2021 a las 10:00 horas.

Acto de Apertura: En la Unidad Ejecutora Provincial, PROMEBA, Avda. Ortiz de Ocampo N° 1700, ciudad de La Rioja, el 30 de julio de 2021 a las 10:00 horas; en presencia de los oferentes o sus representantes.

Esta Licitación se ajustará a las disposiciones del Contrato de Préstamo N° BID 3458 OC-AR, suscripto entre la Nación Argentina y BID.

Más información www.promeba.gob.ar

N° 25.101 - \$ 13.290,00 - 02 y 06/07/2021

VARIOS

**Secretaría de Tierras
Edicto de Expropiación - Ley 8.244**

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. REA-00700-5-21, caratulados: "Chade, María Cristina y Otros s/Solicitan Escritura", se dictó Resolución de Expropiación N° 288 del 23 de junio de 2021, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial sobre un inmueble emplazado en la ciudad de Chilecito, departamento del mismo nombre, provincia de La Rioja, comprendido dentro del Plano de Mensura para Regularización Dominial Ley 8.244 - Decreto 118/07, aprobado por Disposición N° 024588 del 16/12/2019, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, en la Sección Planos bajo Tomo: 126 Folio: 88 de fecha 19 de mayo de 2021. Quedando comprendido, dentro de los siguientes linderos generales: Nomenclatura: Departamento: 07, Circunscripción: I, Sección: E, Manzana: 45, Parcela: 42, 43, 44; al Nor-Oeste con calle Gobernador Motta; al Sur-Oeste con calle San Román; al Sur-Este con lote del Sr. Páez Elirio Juan y con lote de la Sra. Bordón, Cristina del Carmen; al Nor-Este con lote del Sr. Orozco, León Guillermo y Sra. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras, Esc. Irene Zárate Rivaderra. La Rioja, 23 de junio de 2021.

N° 235 - S/c. - 02, 06 y 13/07/2021



Dirección General de Minería

La Dirección General de Minería, en cumplimiento de lo previsto por el Código de Procedimiento Minero de la provincia de La Rioja, ha dispuesto la publicación de los siguientes estados en relación a los pedimentos mineros.

1- Minas vacantes: (4)

01) Expte. N° 7655-C-1979, Denominación "Salinas Riojanas VI" Dpto. Gral. Lamadrid.

02) Expte. N° 04-D-2014, Denominación Don Bosco IV-M1" Dpto. Vinchina.

2- Liberación de Zona: (12)

01) Expte. N° 50-C-2017, denominación "Tambo" Dpto. Cnel. Felipe Varela.

02) Expte. N° 30-G-2019, denominación "Santiago" Dpto. Vinchina.

03) Expte. N° 28-T-2011, denominación "Cateo Guille" Dpto. Vinchina.

04) Expte. N° 24-B-2018, denominación "Ona" Dpto. Cnel. Felipe Varela.

05) Expte. N° 64-B-2017, denominación "San Nicolás IV" Dpto. Chilecito.

06) Expte. N° 14-C-2018, denominación "Belén" Dpto. Cnel. Felipe Varela.

07) Expte. N° 20-U-2015, denominación "Don Miguel VIII" Dpto. Famatina.

08) Expte. N° 16-U-2015, denominación "Don Miguel IV" Famatina.

09) Expte. N° 15-U-2015, denominación "Don Miguel III" Dpto. Famatina.

10) Expte. N° 19-U-2015, denominación "Don Miguel VII" Dpto. Famatina.

11) Expte. N° 68-M-2016, denominación "Víbora" Dpto. Cnel. Felipe Varela.

12) Expte. N° 58-T-2017, denominación "El Barreal 2" Dpto. Arauco.

13) Expte. N° 11-I-2012, denominación "Catalina" Dpto. Lamadrid.

14) Expte. N° 78-R-2017, denominación "Esperanza 2" Dpto. Rosario Vera Peñaloza.

15) Expte. N° 47-U-2014, denominación "Lucio I" Dpto. Famatina.

16) Expte. N° 72-M-2016, denominación "Suri" Dpto. Cnel. Felipe Varela.

17) Expte. N° 52-H-2017, denominación "Luna 2" Dpto. Rosario V. Peñaloza.

18) Expte. N° 17-U-2015, denominación "Don Miguel V" Dpto. Famatina.

19) Expte. N° 62-C-2014, denominación "Pampa de las Salinas II" Dpto. Gral. San Martín.

20) Expte. N° 39-P-2013, denominación "Loma Bola" Dpto. Chilecito.

21) Expte. N° 18-U-2015, denominación "Don Miguel VI" Dpto. Famatina.

22) Expte. N° 54-H-2017, denominación "Luna 4" Dpto. Gral. San Martín.

23) Expte. N° 51-H-2017, denominación "Luna I" Dpto. Rosario V. Peñaloza.

24) Expte. N° 21-P-2015, denominación "La Puerta" Dpto. Chilecito.

25) Expte. N° 20-B-2017, denominación "Ernestina I" Dpto. Gral. Lamadrid.

26) Expte. N° 19-T-2017, denominación "Carmen del Puerto" Dpto. Gral. Lamadrid.

27) Expte. N° 02-P-2017, denominación "Pepe" Dpto. Independencia.

Esc. Luis Héctor Parco

Dir. Escribanía de Minas
Dirección Gral. de Minería

N° 236 - S/c. - 02/07/2021

REMATES JUDICIALES

El Martillero W. Fabián Narváez, comunica por un (1) día, que subastará, únicamente a través del Portal www.narvaezbid.com.ar, el día 23 de julio de 2021, a partir de las 14:00 horas; 1 unidad por cuenta y orden de BBVA Banco Francés S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: OQP579, Fiat, Doblo 1.4, 2014, en el estado que se encuentra y exhibe los días 15 y 16 de julio y del 19 al 22 de julio de 11 a 16 horas, en calle Obispo Esquiú N° 199 esq. Gral. Navarro, San Fernando del Valle de Catamarca, provincia de Catamarca. Con relación a la exhibición los ingresos serán por orden de llegada y en grupos reducidos a fin de dar cumplimiento con todas las medidas de distanciamiento social. Solo ingresarán al lugar de exhibición las personas que cumplan con las medidas de higiene y cuidado pertinente en grupos reducidos y con un alcance máximo de 7 personas al mismo tiempo (conforme protocolo) y siempre que las medidas tomadas por el gobierno no varíen al momento de la exhibición. Protocolo para ingreso al predio: para visitar, ingresar o retirar oportunamente las unidades, el autorizado y el transportista (si el retiro se realizara con grúa)



deberán contar con barbijo o tapabocas, se les tomará la temperatura al ingreso y deberán presentar DNI, y fotocopia de los mismos para ser entregados a SBN Subastas S.A. La puesta en marcha se realizará el 21 de julio a las 14 horas, en el mismo domicilio. Condiciones de la Subasta y utilización del portal. Para participar del proceso de subasta electrónica, los usuarios deberán registrar sus datos en el Portal, de acuerdo al "Procedimiento de utilización del Portal Narvaezbid" y aceptar estos términos y condiciones en el mismo, que detalla las condiciones particulares de la subasta. Cumplido el procedimiento de registración y habilitación podrá participar del proceso y realizar ofertas de compra. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben y en forma individual, con base y al mejor postor. Las fotos y descripciones de los bienes a ser subastados estarán disponibles en el Portal Narvaezbid. Los pagos deberán realizarse de manera individual por cada lote adquirido. El pago total del valor de venta, más el importe correspondiente a la comisión 10% del valor de venta más IVA y servicio de gestión administrativa e IVA, deberá ser depositado dentro de las 24 horas hábiles bancarias posteriores a la aprobación del Remate en las cuentas que se consignarán a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial digital e informe de dominio, están a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de gravado de auto partes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente realizar a su cargo y costo el correspondiente grabado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. El informe de las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado de Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta en el sitio web www.narvaezbid.com.ar en las condiciones de subasta correspondiente. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas,

patentes radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por, el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cual la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. La entidad vendedora y/o el martillero actuante no se responsabilizan por los plazos y demoras que se pudieran generar ante eventuales normas y/o disposiciones que establezca suspensiones en la posibilidad de inscripción de transferencia dominiales ante Registro de la Propiedad Automotor de unidades adquiridas en la subasta. El plazo de entrega del bien adquirido estará sujeto al levantamiento de limitaciones que por razones, de orden público pudieran resultar aplicables, (COVID 19 - Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio y/o DISPO - Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio), lo cual no podrá ser causal para no cumplimentar con las demás cláusulas dispuestas en las condiciones de la subasta y utilización del portal. El retiro de la unidad se realizará con turno previo confirmado por el martillero actuante. Transcurridos los 7 días corridos de comunicada la autorización de retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemnes a BBVA Banco Francés S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 28 de junio de 2021.

Fabián Narvaez
Martillero Público Nacional

Nº 25.091 - \$ 5.953,50 - 02/07/2021



Martillero Jorge F. Quiroga M.P. 106

Por orden de la Sra. Juez del Juzgado de Paz Letrado de la Cuarta Circunscripción Judicial de Aimogasta, Pcia. de La Rioja, Dra. Mónica Raquel Grand, Secretaría Civil "A" a cargo de la Dra. Alicia Mercedes Sinches, en autos Expte. N° 3639-G-2020, caratulados "Gutiérrez, Francisco Asís y Otros c/Andolucas S.A. s/Ejecución de Sentencia", se ha dispuesto que el Martillero Público Sr. Jorge F. Quiroga, venda en pública subasta, dinero de contado y al mejor postor, Sin Base, el día martes veinte de julio del corriente año a horas diez (10:00), el que tendrá lugar en la calle 9 de Julio 266 de esta ciudad de Aimogasta (sede Tribunal), donde será exhibido por el término de ley el siguiente bien: Un Automotor dominio IKM972, marca Toyota, modelo Hilux 4X4 cabina doble DX Pack 2.5 TD, tipo Pick-Up, motor marca Toyota N° 2KD'7852885, chasis marca Toyota N° 8AJFR22G6A4539544 en buen estado de uso y conservación. El mismo será entregado en las condiciones que se encuentra, no aceptando reclamos de ninguna naturaleza después de la subasta. Si existiere deuda fiscal será a cargo del comprador. La comisión de Ley del Martillero 10% será a cargo del comprador y abonada en el momento del remate. Si resultare inhábil el día fijado para el acto del remate, éste se llevará a cabo el día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Edictos de ley por el término de tres veces, en el Boletín Oficial y diario El Independiente de esta provincia. (Informes al Martillero tel. 03827-15668999)

Aimogasta, junio de 2021.

Dra. Mónica Raquel Grand

Juez de Paz Letrado del Trabajo y la Conciliación

Dra. Alicia Mercedes Sinches

Secretaria

N° 25.102 - \$ 1.728,00

02, 06 y 13/07/2021 - Aimogasta

EDICTOS JUDICIALES

La Sra. Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la IIa. Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chilecito, Secretaría "A" Dra. María Greta Decker, hace saber que el señor Edgardo Nicolás

Rearte, ha iniciado Juicio de Prescripción adquisitiva en los autos Expte. N° 20101190000019452 - Letra R - Año 2019, caratulados: "Rearte Nicolás Edgardo s/Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)" para adquirir la propiedad de seis inmuebles ubicados en el Distrito Anguinán, Departamento Chilecito, Provincia de La Rioja, los que se describen a continuación: Lote 1 de la Mza. 57: Se ubica sobre acera Noreste de calle pública, y mide: 170,51 m de frente al Sudoeste, por 182,10 m en su contra frente al Noreste; por 30,38 m en su costado Noroeste; por 91,98 m en su costado Sudeste; por lo que encierra una Superficie de 1 ha 0463,42 m², y Linda: al Noreste con calle pública, al Sudoeste con calle pública; al Sudeste con media calle pública, y al Noroeste con calle pública. Nom. Cat.: Dpto. 07, Circunscripción VI, Sección A, Manzana 57, Parcela 01. 2. Lote 1 de la Mza. 58: Se ubica sobre acera Noreste de calle pública, posee forma irregular y mide: 168,98 m de frente al Sudoeste; por 170,24 m de contrafrente al Noreste; por 56 m en su costado Sudeste; mientras que su costado Noroeste está formado por 7 segmentos que partiendo del esquinero Oeste de la línea del frente y en dirección Noreste recorre 10 m (Puntos 5-4), desde este punto gira al Noroeste en 40 m (Puntos 4-3), desde este punto gira al Noreste en 20 m (Puntos 3-6), desde este punto gira al Sudeste en 40 m (Punto 6-9), desde este punto gira al Noreste en 10 m (Puntos 8-9) desde este punto gira al Noroeste en 40 m (Puntos 8-7), desde este punto gira al Noreste en 16,01 m (Puntos 7-10) hasta dar con la línea del contra frente, encerrando una Superficie de 8.698,88 m², y Linda: al Noreste con calle pública, al Sudoeste con calle pública; al Sudeste con media calle pública, y al Noroeste con Lote 2, Lote 3 y calle pública. Nom. Cat.: Dpto. 07, Circ. VI, Sec. A, Mza. 58, Parc. 01. Lote 1 de la Mza. 59: Se ubica Sobre acera Noreste de calle pública, y mide: 177,45 m de frente al Sudoeste, por 168,71 m en su contra frente al Noreste, por 56 m en cada uno de sus costados Noroeste y Sudeste; por lo que encierra una Superficie de 9.412,97 m², y Linda: al Noreste con calle pública, al Sudoeste con calle pública; al Sudeste con media calle pública, y al Noroeste con calle pública. Nom. Cat.: Dpto. 07, Circ. VI, Sec. A, Mza. 59, Parc. 01. Lote 1 de la Mza. 60: Se ubica sobre acera Sudoeste de calle pública, posee forma irregular y mide: 177,18 m de frente al Noreste, por 96,72 m en su constado Sudeste, por 11 m en su costado Noroeste, mientras que, su contra frente al Sudoeste al ser irregular está formado por 8 segmentos que partiendo del



esquinero Sur se dirige al Oeste en 38,62 m (Puntos 1-2), desde este punto gira al Noreste en 52,15 m (Puntos 2-3), desde este punto gira al Noroeste en 42,20 m (Puntos 3-4), desde este punto gira al Sudoeste en 46,93 m (Puntos 4-5), desde este punto gira al Oeste en 34,01 m (Puntos 5-6) desde este punto gira al Noreste en 71,01 m (Puntos 6-7), desde este punto gira al Noroeste en 9,93 m (Puntos 7-8) y 40,01 m (Puntos 8-15) hasta tocar la línea del costado Noroeste, lo que encierra una Superficie de 8.888,13 m², y Linda: al Noreste con calle pública de su ubicación, al Sudoeste con Lotes 2, 3 y 6 de la misma Manzana y con Ruta Provincial N° 13; al Sudeste con media calle pública, y al Noroeste con calle pública. Nom. Cat.: Dpto. 07, Circ. VI, Sec. A, Mza. 60, Parc. 01. Lote 2 de la Mza. 60: Se ubica sobre acera Noreste de Ruta Provincial N° 13, y mide: 43,62 m de frente al Sudoeste por 42,20 m de contrafrente al Noreste, por 46,93 m en su costado Noroeste; por 52,15 m en su costado Sudeste lo que encierra una Superficie de 2.139,90 m² y Linda: al Noreste, al Sudeste y al Noroeste con Lote 01, y al Sudoeste con Ruta Provincial N° 13 de su ubicación. Nom. Cat.: Dpto. 07, Circ. VI, Sec. A, Mza. 60, Parc. 02. Lote 4 de la Mza. 60: Se ubica sobre acera Sudeste de calle pública, que mide: 25 m de frente al Noroeste; por 29,83 m de contrafrente al Sudeste; por 40,39 m en su costado Sudoeste, por 40,01 m en su costado Noreste, lo que encierra una Superficie de 1.096,39 m², y Linda: al Noreste con Lote 05, al Sudoeste con Ruta Provincial N° 13, al Sudeste con Lote 03; y al Noroeste con calle pública de su ubicación. Nom. Cat.: Dpto. 07, Circ. VI, Sec. A, Mza. 60, Parc. 04. Asimismo, ordenó la publicación de edictos por tres (3) veces, en un diario de circulación local y en el Boletín Oficial citando a la sucesión de Manuel A. Iribarren y Petrona San Román de Iribarren, en su carácter de anterior propietario (Art. 49 del C.P.C.) y a todos los interesados a estar a derecho y constituir domicilio especial dentro de los diez (10) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ser representados por el Sr. Defensor de Ausentes del Tribunal. Publíquese por el término de tres (3) veces.

Chilecito, 30 de abril de 2021.

Juan Bautista Scruchi

Prosecretario - Secretaría A

N° 25.067 - \$ 6.048,00- 25/06 al 02/07/2021 – Chilecito

La Sra. Presidente de Juzgado de Paz Letrada N° 1, Dra. María Cecilia González, Secretaria a cargo de la actuaria Dra. Patricia A. Rodríguez, comunica que en los autos Expte. N° 101002110000018932 - Letra "E" - Año 2021 - caratulados: "Esteche, Héctor Agustín s/Sucesorio Ab Intestato", se ha ordenado por decreto lo siguiente: La Rioja 12 de mayo de 2021. Publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial y cinco (5)

veces en un diario o periódico de circulación de esta circunscripción. Citando a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a fin de que comparezcan dentro del término de treinta (30) días, después de que concluya la publicación de edictos.

Secretaría, 10 de junio de 2021.

Dra. Patricia A. Rodríguez

Secretaria

N° 25.090 - \$ 256,00 - 02/07/2021 - Capital

El Sr. Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Paola María Petrillo de Torcivía, por Secretaría "B" de la Dra. María José Quiroga, a cargo del Registro Público, en los autos Expte. N° 14.522 - Letra "O" - Año 2021, caratulados: "Olivícola Agro Industrial Don Salim SRL s/Inscripción de Capitalización de los Aportes Irrevocables a Cuenta de Futuros Aumentos de Capital y Mod. del Art. 5° (Capital Social)", hace saber que los socios de la firma "Olivícola Agro Industrial Don Salim S.R.L. inscrita ante este Registro Público de Comercio en los Folios 2807 al 2820, del Libro 48 con fecha 12/12/1994, con domicilio social en Ruta Nacional N° 60, Km. 1117, Villa Mazán, Dpto. Arauco, Prov. de La Rioja, han decidido por Asamblea de fecha 10/03/2020 plasmada en Acta de Asamblea N° 149 efectivizar la Capitalización de los Aportes Irrevocables a cuenta de Futuros Aumentos de Capital por la suma de Pesos Dos Millones Quinientos Ochenta y Seis Mil Cuatrocientos Setenta (\$ 2.586.470), los cuales deberían ser adicionados al Capital Social actual de Pesos Quince Mil (\$ 15.000), llegando así a la suma de Pesos Dos Millones Seiscientos Un Mil Cuatrocientos Setenta (\$ 2.601.470). La capitalización decidida implica un aumento de capital, respetándose los porcentajes de cada socio. Que por implicar una modificación al contrato social, se hace saber que la cláusula quinta quedará redactada de la siguiente manera: "Quinta: Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Dos Millones Seiscientos Un Mil Cuatrocientos Setenta (\$ 2.601.470) dividido en 2.601, dos mil seiscientos una cuotas de Capital de Valor Nominal Un mil con 18/100 (\$ 1.000,18) cada una y que los socios suscriben en este acto de acuerdo al siguiente detalle: el socio Salema SRL suscribe 1743 - un mil setecientos cuarenta y tres cuotas; el socio Suc. Héctor Enrique Olivares suscribe la cantidad de 858 - ochocientos cincuenta y ocho - cuotas. La integración ya se encuentra realizada a la fecha, con lo cual no hay aportes pendientes". Edicto por un (1) día en el Boletín Oficial (Art. 10 Ley 19.550). La Rioja, 23 de junio de 2021.

Dra. María José Quiroga

Secretaria Encargada del Registro Público

N° 25.092 - \$ 2.362,50 - 02/07/2021 - Capital



El Sr. Juez de la Sala Unipersonal Tercera de la Cámara Única en lo Civil, Comercial, de Minas en lo Criminal y Correccional, de la Cuarta Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja Dr. Enrique Daniel Brizuela, Secretaría "B", comunica por un (1) día, cita y emplaza, a herederos, legatarios o acreedores del causante, Sr. Néstor Fernando Chaves, DNI 8.337.307, a los fines que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta días y bajo apercibimiento de ley (Art. 2.340 del C.C. y C.N.), a comparecer en los autos Expte. 40102210000025045 - Letra "Ch"- Año 2021, caratulados: "Chávez, Néstor Fernando s/Sucesorio - Medida Precautora - Prohibición de Innovar". El presente edicto se publicará un (1) día, en el Boletín Oficial.

Aimogasta, 22 de junio de 2021.

Dr. Franco D. Soria
Secretario

Nº 25.093 - \$ 256,00 - 02/07/2021 - Aimogasta

* * *

La señora Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Marcela S. Fernández Favarón, Secretaría "B" a cargo del actuario Dra. María José Quiroga, cita y emplaza por una (1) vez a estar a derecho a herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho en la sucesión del extinto Sr. Domingo Heriberto Escudero, D.N.I. Nº 6.706.002 a comparecer dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación del edicto en el Boletín Oficial, en autos caratulados: Expte. Nº 10102200000023678 - Año 2020 - Letra "E", "Escudero, Domingo Heriberto - Sucesión Ab Intestato" bajo apercibimiento de ley. Edictos en el Boletín Oficial y un diario de circulación local.

La Rioja, 03 de junio de 2021.

Dra. María José Quiroga
Secretaria

Nº 25.094 - \$ 256,00 - 02/07/2021 - Capital

* * *

El Sr. Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Walter Miguel Peralta, Sala 5 Unipersonal, Secretaría "B", a cargo de la autorizante Dra. María José Bazán, cita a herederos, legatarios, acreedores y/o quienes se consideren con derecho a la sucesión del extinto Wenceslao del Valle Gordillo, DNI Nº 13.567.753; a comparecer a estar a

derecho dentro del término de treinta (30) días, posteriores a la última publicación; en autos Expte. Nº 10202210000024952 - Letra "G" - Año 2021, caratulado: "Wenceslao del Valle Gordillo - Sucesión Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley. Edicto por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

Secretaría, 24 de junio de 2021.

Dra. María José Bazán
Secretaria

Nº 25.095 - \$ 256,00 - 02/07/2021 - Capital

* * *

El Sr. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas - Sala 5 Dr. Walter Miguel Peralta - Secretaría "A" cargo del Secretario, Dr. Claudio Gallardo, cita y emplaza por única vez a acreedores, herederos, legatarios y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de los extintos Francisco Horacio Juárez, DNI 6.720.583 y Francisca Transito Gallardo de Juárez, DNI 3.903.658 a comparecer en los autos Expte. 10201210000024508 - Año 2021 - Letra J, caratulados: "Juárez, Francisco Horacio - Gallardo de Juárez, Francisca Transito - Sucesorio Ab Intestato", dentro de los treinta días (30) posteriores al de la última publicación oficial.

La Rioja, 18 de mayo de 2021.

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

Nº 25.096 - \$ 224,00 - 02/07/2021 - Capital

* * *

La señora Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas Secretaría "B" de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. María Alejandra Echevarría, (Juez), de la actuaria Dra. María José Bazán, (Secretaria), cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la extinta, Eva Estela Leguiza, DNI Nº 4.630.115, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. Nº 10202200000023303 - Letra "L" - Año 2020, caratulados: "Leguiza, Eva Estela - Sucesión Ab Intestato" por el término de treinta (30) días computados a partir de la última publicación en el Boletín Oficial Art. 2.340 del Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 342 del C.P.C. bajo apercibimiento de ley, edictos por una (1) vez.

Secretaría, junio de 2021.

Dra. María José Quiroga
Secretaria

Nº 25.097 - \$ 288,00 - 02/07/2021 - Capital



La Doctora Paola M. Petrillo de Torcivía, Juez de Cámara del Registro Público en los autos Expte. N° 14.453 - Letra "L" - Año 2021, caratulados: "Laboratorios Farmex S.A s/Inscripción de Nuevo Directorio", ha ordenado la publicación de un edicto en el Boletín Oficial por el que se hace saber que por ante el Registro Público de se ha iniciado el trámite de inscripción de cambio de directorio de la sociedad "Laboratorios Farmex S.A." sociedad inscripta en el Registro Público local bajo los Folios 2937 a 2976 Libro N° 59 del 29 de septiembre de 2005, acordados mediante Actas de Asamblea Ordinaria N° 37 de fecha 31 de julio de 2019, habiendo quedado de la siguiente manera: Presidente: Gregorio Diego Antonio Zidar, argentino, fecha de nacimiento 17/11/1948, D.N.I. N° 5.407.604, Profesión Licenciado en Administración de Empresas - Empresario, CUIT N° 20-05407604-6, Estado Civil divorciado, con domicilio particular en Dr. Ricardo Levene 956 - piso 6 - Ciudad de Buenos Aires. Accionista del 94% de las acciones: 470.000 acciones equivalentes a Pesos \$ 470.000. Vicepresidente: Omar Daniel Rodeiro, argentino, fecha de nacimiento 22/06/1964, D.N.I. N° 16.894.419, Profesión Contador Público, CUIL N° 20-16894419-6, Estado Civil casado, con domicilio particular en Av. San Juan 2266 - Ciudad de Buenos Aires. No es accionista. Director Suplente: Eduardo David Gebara, argentino, Fecha de nacimiento 07/02/1949, D.N.I. N° 7.638.856, Profesión Empresario, CUIT N° 20-7638856-4, Estado Civil divorciado, con domicilio particular en Miller 2339 - piso 4- CABA. No es accionista. El Estatuto fija un periodo de tres años de duración para el mismo. El directorio fija domicilio especial en Av. San Juan 2266 CABA. La Rioja, 11 de junio de 2021.

N° 25.098 - \$ 630,00 - 02/07/2021 - Capital

* * *

La señora Jueza de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 1, Unipersonal, Dra. Paola María Petrillo de Torcivía, Secretaría "B", hace saber por un (1) día cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o quienes se consideren con derecho a la sucesión de los extintos Vega, Eligio Nicolás, D.N.I. N° 8.018.902 y Rodríguez, Francisca Iolanda D.N.I. N° 4.439.245, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 10102210000024272 - Letra "V" - Año 2021, caratulados: "Vega, Eligio Nicolás; Rodríguez,

Francisca Iolanda - Sucesión Ab Intestato" dentro del término de treinta (30) días computados a partir de la última publicación en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ley. Edictos por una vez en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Secretaría, 18 de junio de 2021.

Dra. María José Quiroga
Secretaria

N° 25.099 - \$ 256,00 - 02/07/2021 - Capital

* * *

La señora Juez Dra. Sara Granillo de Gómez, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 3 Secretaría única, a cargo de la Proc. Teresita de la Vega Ferrari, con asiento en la ciudad de La Rioja, en los autos Expte. N° 10300211000018601 - Letra "B" - Año 2021, caratulados: "Basconcello, Gerardo José María - Sucesión Ab Intestato". En consecuencia publíquese edictos por una (1) vez en el Boletín Oficial y en un diario o periódico de circulación de esta Circunscripción, Art. 2.340 del C.C.C.N., a efecto de citar a herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes consideren con derecho en la sucesión, a comparecer dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación. Secretaría, 04 de junio de 2021.

Proc. Teresita de la Vega Ferrari
Secretaria

N° 25.100 - \$ 256,00 - 02/07/2021 - Capital

* * *

La Dra. Ana Carolina Courtis, Jueza de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" - Dra. María José Quiroga a cargo Registro Público de Comercio, en los autos Expte. N° 14.424-R-2021, caratulados: "Reyes Hermanos S.R.L. - Inscripción de Cesión de Cuotas y Socio Gerente", ha ordenado la publicación del presente edicto, por el que se hace saber que mediante Esc. N° 34 de fecha 28/05/2020, autorizada por la Escribana Titular del Reg. 44 de esta Pcia. el señor Fernando Blas Reyes, argentino, nacido el 04 de diciembre de 1967, D.N.I. N° 17.957.931, CUIT 20-17957931-7, casado en primeras nupcias con Ana Rosa Quinteros de profesión empresario, domiciliado en Ruta Nacional número 40 sin número, Los Robles, San Blas de Los Sauces, cedió a favor del Fernando Bersabe Reyes, argentino,



nacido el 31 de agosto de 1992, D.N.I. N° 36.837.562, CUIL 20-36837562-5, profesión comerciante, domiciliado en Ruta Nacional número 40 sin número, Los Robles, San Blas de Los Sauces, doscientas (200) cuotas sociales, por lo que el Capital Social quedó conformado de la siguiente manera: Fernando Blas Reyes, es tenedor y propietario de Cuatrocientas Sesenta y Seis (466) cuotas sociales equivalentes a Pesos Veintiocho Mil Veinte (\$ 28.020,00); Italo Américo Nicolás Reyes, argentino, nacido el 09 de febrero de 1965, D.N.I. N° 16.664.770, CUIT 20-16664770-4, de profesión empresario, casado, domiciliado en Ruta Nacional 40 s/n°, Salicas, San Blas de Los Sauces, es tenedor y propietario de seiscientos sesenta y siete (667) cuotas sociales equivalentes a Pesos Cuarenta Mil Veinte (\$ 40.020,00), Carlos Alberto Reyes, argentino, nacido el 09 de noviembre de 1968, D.N.I. N° 20.524.512, CUIT 20-20524512-0, de profesión empresario, casado, domiciliado en Ruta Nacional 40 s/n°, Salicas, San Blas de Los Sauces, es tenedor y propietario de seiscientos sesenta y siete (667) cuotas sociales equivalentes a Pesos Cuarenta Mil Veinte (\$ 40.020,00), y Fernando Bersabe Reyes es tenedor de doscientas (200) cuotas sociales, equivalentes a Pesos Doce Mil (\$ 12.000,00). Asimismo, mediante Acta de Reunión de Socios de fecha 28/05/2020, los socios resolvieron: Incorporar a la Gerencia pluripersonal como gerente al señor Fernando Bersabe Reyes, argentino, nacido el 31 de agosto de 1992, D.N.I. N° 36.837.562. CUIL 20-36837562-5, profesión comerciante, domiciliado en Ruta Nacional número 40 sin número, Los Robles, San Blas de Los Sauces. Secretaría, 11 de junio de 2021.

Silvia G. Nieto
Jefe de Despacho
Registro Público de Comercio

N° 25.103 - \$ 2.268,00 - 02/07/2021 - Capital

* * *

La Sra. Jueza de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Dra. María Haidée Paiaro, Secretaría "B" - Sala N° 4 - Actuarial Dra. María José Bazán, hace saber por una (1) vez, que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes del causante Don Andrés Casas L.C. 6.716.991 a comparecer a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación del presente edicto en los autos Expte. N° 10202210000024273 - Letra "C" - Año 2021, caratulados "Casas, Andrés - Sucesión Ab Intestato"

bajo apercibimiento de ley. La Rioja 24 de junio de 2021 que se tramitan por ante la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas - Secretaría "B".

Pablo O. González
Prosecretario

N° 25.104 - \$ 288,00 - 02/07/2021 - Capital

* * *

La Sra. Jueza de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Dra. María Haidée Paiaro Secretaría "A" - Sala N° 4, Secretaría a cargo del Dr. Claudio Gallardo, hace saber por una (1) vez, que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que consideren con derecho sobre los bienes del causante Don Víctor Jacinto Cayo D.N.I. N° 6.718.102 a comparecer a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación del presente edicto en los autos Expte. N° 10201200000023119 - Letra "C" - Año 2020, caratulados: "Cayo Víctor Jacinto - Sucesión Ab Intestato" bajo apercibimiento de ley. La Rioja 17 de mayo de 2021 que se tramitan por ante la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas - Secretaría "A".

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

N° 25.105 - \$ 256,00 - 02/07/2021 - Capital

* * *

La Sra. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Dra. Marcela Susana Fernández Favarón, Secretaría "A" a cargo de la actuarial Roxana Vaporaki, en los autos Expte. N° 10101210000025286-N-2021, caratulados: "Núñez, Hugo César s/Sucesión Ab Intestato" hace saber por una (1) vez, que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y/o quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión del extinto Hugo César Núñez DNI N° 11.859.931, a comparecer a estar en derecho en autos, dentro del término de treinta (30) días, posteriores a la última publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 24 de junio de 2021.

Sra. Roxana Vaporaki
Prosecretaria

N° 25.106 - \$ 256,00 - 02/07/2021 - Capital



La Sra. Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 3, Dra. Sara Granillo de Gómez, Secretaria “única” a cargo de la Sra. Teresita de la Vega Ferrari, de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, ha dispuesto la publicación del presente edicto por tres (3) veces, en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, en los autos Expte. N° 104001810000011790 - Letra “C” - Año 2018, caratulado: “Centro Card S.A. c/Tejada, Alfredo Ismael - Cobro de Sumas de Dinero”, a fin de notificar al Sr. Alfredo Ismael Tejada, DNI N° 36.417.226, del inicio del Juicio Sumario en su contra, para que conteste demanda en el plazo de diez (10) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley (Arts. 270, 271, 272, 173 Inc.1°, 220-2° Párrafo - y conc. del C.P.C.). Igualmente, se le hace saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en Secretaría de actuaciones y que en caso de que omita denunciar domicilio real o constituir domicilio especial, se tendrá por constituido en Secretaría, (Art. 28 del C.P.C.); lo que implica que en caso de no presentarse a juicio, se continuará sin su participación.
La Rioja, 24 de junio de 2021.

Proc. Teresita de la Vega Ferrari
Secretaria

N° 25.108 - \$ 1.344,00 - 02, 06 y 13/07/2021 - Capital

* * *

La Dra. Norma A. de Mazzucchelli, Juez de Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas Secretaría “A”, de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, ha dispuesto la publicación del presente edicto por tres (3) veces, en un diario de circulación local, en los autos Expte. N° 10401160000006653/1 - Letra “C” - Año 2018, caratulado “Centro Card S.A. c/ Gordillo, Argentina Rosa - Ejecución de Sentencia”, a fin de hacerle saber a la Sra. Argentina Rosa Gordillo, D.N.I. N° 24.340.000, que deberá comparecer a estar a derecho en el término de diez (10) días, contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designar a un Defensor de Ausentes.
La Rioja, 13 de mayo de 2021.

Dr. Néstor F. Carrizo
Secretario Transitorio

N° 25.109 - \$ 960,00
02, 06 y 13/07/2021 - Capital

La Dra. Sara Granillo de Gómez, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial, Secretaria Única, a cargo de la Proc. Teresita de la Vega Ferrari, de la provincia de La Rioja, ha dispuesto la publicación del presente edicto por tres (3) veces, en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, en los autos Expte. N° 103001810000009069 - Letra “C” - Año 2018, caratulados: “Centro Card S.A. c/Robledo, Héctor Jesús - Juicio Ejecutivo”, a fin de notificar al Sr. Robledo, Héctor Jesús, D.N.I. N° 24.226.836, del inicio del Juicio Sumario en su contra, para que conteste demanda en el plazo de diez (10) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley, Art. 49 del C.P.C. Igualmente, se le hace saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en Secretaría de actuaciones y que en caso de que no comparezca se designará Defensor de Ausentes.

Secretaría, 18 de mayo de 2021.

Proc. Teresita de la Vega Ferrari
Secretaria

N° 25.110 - \$ 1.152,00
02, 06 y 13 /07/2021 - Capital

* * *

El Sr. Juez de Cámara Segunda Civil, Comercial y de Minas, Secretaría “A”, Sala Unipersonal, de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dr. Walter Miguel Peralta, Secretaría única, a cargo del Secretario Dr. Claudio Gallardo, cita y emplaza por un (1) día en Boletín Oficial y un diario o periódico de circulación de esta Circunscripción a estar a derecho a herederos, legatarios, acreedores y a todos los se consideren con derecho a la sucesión del extinto Mamani, Cerezo Luis, L.E. N° 93.000.971 a fin de comparezcan dentro del término de treinta (30) días, después de que concluya publicación de edictos (Art. 2.340 del C.C.C.), en autos caratulados “Mamani, Cerezo, Luis / Sucesión Ab Intestato” - Expte. N° 102012000000023081 - Letra “M” - Año 2020, bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 25 de junio de 2021.

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

N° 25.111 - \$ 288,00 - 02/07/2021 - Capital



La Sra. Jueza de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Dra. Norma Abate de Mazzucchelli, Secretaría a cargo del Dr. Néstor Carrizo, hace saber que en los autos Expte N° 10202190000019017 - Letra "S" - Año 2019, caratulados: "Sucesión de Leguiza, César Calixto s/Reivindicación" se ha dispuesto la citación por diez días a los ocupantes de los lotes 87 - 88 - 90 - 102 - 103 - 104 - 95 y 105 del inmueble, matrícula C 11.821 Nomenclatura Catastral Circ. 1 - Sec. C - Manz. F 39 y 391 Parcela 25, respecto de los cuales la sucesión de Leguiza, César Calixto ha iniciado juicio de Reivindicación junto con otros lotes. La presente publicación no constituye traslado de la demanda. Edictos por 3 días en diario de circulación local y Boletín Oficial.

Secretaría, 28 de junio de 2021.

Dr. Néstor F. Carrizo
Secretario Transitorio

N° 25.112 - \$ 1.056,00
02, 06 y 13/07/2021 - Capital

* * *

El Presidente de la Sala I de la Cámara única de la III° Circunscripción Judicial, Chamental, provincia de La Rioja, Dr. Pablo Ricardo Magaquián, Secretaría "A" en autos Expte. N° 25.292 - Letra "P" - 2021, caratulados: "Peña, Nicolás Claro - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del extinto, Peña, Nicolás Claro, para que en el término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 25 de junio de 2021.

Dr. David Lino Maidana Parisi
Secretario

N° 25.113 - \$ 224,00
02/07/2021 - Chamental

El Dr. José Luis Magaquián, Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Sala Unipersonal 7, Secretaría "A" a cargo del Dr. Néstor F. Carrizo, hace saber que cita a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del extinto Mario Alberto Carrizo, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 10401210000025026 - Letra "C" - Año 2021, caratulados "Carrizo, Mario Alberto / Sucesión Ab Intestato" dentro del término de treinta (30) días computados a partir de la publicación del diario oficial. Publíquense edictos por una (1) vez en el Boletín Oficial y un diario de circulación local.

Secretaría, 23 de Junio de 2021.

Dr. Néstor F. Carrizo
Secretario Transitorio

N° 25.114 - \$ 256,00 - 02/07/2021 - Capital

* * *

El Dr. José Luis Magaquián, Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Sala Unipersonal 7, Secretaría "A" a cargo del Dr. Néstor F. Carrizo, hace saber que cita a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de la extinta Irma del Valle Nieto, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 10401210000025255 - Letra "N" - Año 2021, caratulados: "Nieto, Irma del Valle / Sucesión Ab Intestato" dentro del término de treinta (30) días computados a partir de la publicación del diario local oficial. Publíquense edictos por una (1) vez en el Boletín Oficial y un diario de circulación local.

Secretaría, 24 de junio de 2021.

Dr. Néstor F. Carrizo
Secretario Transitorio

N° 25.115 - \$ 224,00 - 02/07/2021 - Capital

FUNCION EJECUTIVA**D. Ricardo Clemente Quintela**
Gobernador**Dra. María Florencia López**
Vicegobernador**MINISTROS - FUNCION EJECUTIVA**

Dr. Luna, Juan Jefe de Gabinete	Cr. Jorge Antonio Quintero de Hacienda y Finanzas Públ.	Dra. Gabriela Asís de Gob., Justicia, Seg., y DD. HH.	Ing. Ariel Martínez de Educación	Ing. Juan Velardez de Infraestructura y Transp.	Dr. Juan Carlos Vergara de Salud
Cr. Federico Bazán de Indust., Trab., y Empleo	Dr. Fernando Rejal de Producción y Ambiente	Dña. Gabriela Pedrali de Des., Igualdad e Integración Soc.	D. Ariel Puy Soria de Vivienda, Tierras y Hábitat	Prof. Adolfo Scaglioni de Agua y Energía	Prof. Gustavo Luna de Turismo y Cultura
	Dra. Analía Rosana Porras Fiscal de Estado	Dr. Miguel Ángel Zárate Asesor General de Gobierno	Cr. Luis Ramón Zamora Presidente Tribunal de Cuentas	Prof. Carlos A. Luna Dass Secretario Ejecutivo del Consejo Económico y Social	

SECRETARIOS ESTADOS - FUNCION EJECUTIVA**D. Armando Molina**
General de la Gubernación**Lic. María Luz Santángelo Carrizo**
de Comunicación y Planificación Pública**SECRETARIOS DEPENDIENTE – SECRETARIA - FUNCION EJECUTIVA**

Lic. Ariel Parmigiani Asuntos Estratégicos	Dra. Alejandra Oviedo Gestión Política	Prof. Adriana Olima Gestión Departamental	Cr. Germán Vergara Gestión Presupuestaria	Tec. Fabiana Oviedo Casa de La Rioja en Bs. As.
D. Yamil Eduardo Menem Agencia de Esp. Públ. y Eventos	Crio. Fernando Torres Relac. Institucionales	D. Fabián de la Fuente Políticas Regionales	Lic. Miguel Galeano Relac. con la Comunidad	

SECRETARIAS MINISTERIALES

Cra. Daniela Adriana Rodríguez Hacienda	Cr. Jorge Marcelo Espinosa Finanzas Públicas	Ing. Julieta Calderón Industria	Lic. Beatriz Tello Empleo	Tec. Myrian A. Espinosa Fuentes Trabajo
Ing. Javier Tineo Ciencia y Tecnología	Zoraida Rodríguez Gestión Educativa	Karen Navarro Planeamiento Educativo	Duilio Madera Gestión Socio Educativa	José Avila Gestión Administrativa
D. Ernesto Salvador Pérez Agricultura	Dr. Santiago Azulay Cordero Ambiente	Geól. Hernán Raul Huniken Minería	D. Juan Pedro Carbel Biotecnología	
Esc. Liliana Irene Zárate Rivadera Tierras	Arq. Eduardo Raúl Andador Vivienda	Arq. Pedro Daniel Flores Hábitat	D. Alfredo Menem Inclusión Social y Desarrollo Social	D. José Gordillo Des. Territorial p/la Inclusión Social
Prof. Guido Varas Economía Social y Popular	Prof. Jorge Luis Córdoba Deporte Recreación e Inclusión	Ing. Carlos Ariel Andrade Obras Públicas	Lic. Alcira del V. Brizuela Transporte y Seguridad Vial	Ing. Raúl Karam Agua
Ing. Carlos Alberto Fernández Energía	Dra. Liliana Vega Reynoso Atención de la Salud	Marcia Ticac Promoción y Prevención	Daniel Lobato Gestión Administrativa	Prof. Patricia Herrera Cultura
Dña. Lourdes Alejandrina Ortiz De la Mujer y Diversidad	D. Jose Antonio Rosa Turismo	D. Juan Manuel Sánchez Juventud	Dra. Ana Karina Becerra Justicia	Crio. Gral. (r) Pedro N. Fuentes Seguridad
		D. Délfór Augusto Brizuela Derechos Humanos		

LEYES NUMEROS 226 v 261

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bimensualmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 07/01/19, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94 - DISPOSICION Nº 01/19-D.I.B.O.**PUBLICACIONES**

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, remates, emplazamiento, cambio de nombre, divorcio vincular, el cm	Pesos	32,00
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintaenal, medición de campos, peritajes, información posesoria, prescripción adquisitiva, el cm	Pesos	32,00
c) Edictos de marcas y señales, el cm	Pesos	32,00
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	42,00
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	42,00
f) Avisos de tipo comercial: a transferencias de negocios, convocatorias, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, contrato social, inscripción de directorios, concurso preventivo, nuevo directorio, cesión de cuotas, rubricación de libro, reconstrucción de expediente, ampliación del objeto social, el cm	Pesos	94,50
g) Balances c/diagramación específica en recuadro o disposición de cifras, rubros, etc., se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	94,50
h) Llamado a licitación pública de reparticiones pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	443,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incremento de capital, etc., el cm	Pesos	94,50

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

“Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)”.

VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES

j) Suscripción anual	Pesos	5.360,00
k) Ejemplar del día	Pesos	36,00
l) Suplemento del Boletín Oficial	Pesos	95,00
ll) Ejemplar atrasado del mes	Pesos	48,00
m) Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	58,00
n) Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	67,00
ñ) Colección encuadernada del año	Pesos	7.780,00
o) Colección encuadernada de más de un año	Pesos	10.732,00